



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



ACTA No. 09 EXTRAORDINARIA PRESENCIAL

--- En la ciudad de Empalme, Sonora. Siendo las **17:00 horas** del día viernes **26 de noviembre del año 2021**, se convocaron en el recinto oficial "**Salón Presidentes**" de Palacio Municipal sito en Avenida Revolución y Niños Héroes esquina. Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos **50, 51, 52, 54, 58, 61, fracción VII, 65, fracciones VII y XXXII, 66, fracción IV, 68, fracción I, 70, fracción XII** y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículos **5, 28, 31, 33, 36, 40, 41, 42, 83 fracción XX, 86 fracciones I y XI, 88 fracciones I y V** y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Empalme Sonora, que a continuación se nombran: **C. Luis Fuentes Aguilar, Lic. María Luisa Villaseñor Angulo, C. Iván Magdaleno Torres Rodríguez, C. Modesta Eduwiges Sainz Ruelas, C. Israel Daza Barraza, Mtra. Janet Gisele Gómez Berumen, Ing. Coster Alfredo Solis Ibarra, Mtra. Lucia Gálvez Avitia, Prof. José Trinidad Flores Mendoza, M.V.Z. Francisco Javier Ibarra González, Lic. Rosa Haydeé González González y Mtra. Carmen Teresa García Arellano**, presidente municipal, síndica propietaria, regidores y regidoras respectivamente, el total de las personas arriba señaladas fueron convocadas y notificadas personalmente por el **C. Ing. Antonio Corpus Alanís**, en su carácter de secretario del ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **sesión extraordinaria** de ayuntamiento, con base al siguiente: ---

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. SOLICITUD DE DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR -
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PUEDAN CELEBRAR CONTRATO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA RECAUDACIÓN DEL DERECHO POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "DAP" CONTRATO QUE TENDRÁ VIGENCIA DESDE EL 01 DE ENERO DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES. -----

VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE INSTRUYA A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, LA REVISIÓN Y SE DICTAMINE PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO, EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE LOS AÑOS 2021, 2022, 2023 Y 2024. -----

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO FISCAL 2022, PARA EL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA. -----

IX. CLAUSURA. -----

--- Una vez iniciada la sesión en su carácter de presidente municipal, le solicitó al secretario del ayuntamiento, para dar cumplimiento al primer punto del orden del día, se realice el pase de lista. Donde se hizo CONSTAR que se encuentra la **TOTALIDAD** de los ediles. -----

--- En lo que se refiere al **SEGUNDO** punto del orden del día, el presidente municipal, hizo uso de la palabra manifestando que toda vez que se encuentra el número suficiente de los integrantes de este ayuntamiento, siendo las 16:40 horas del día en que se cita, declaró, constituido el **Quórum Legal y Formalmente Instalada** la respectiva reunión extraordinaria, para los efectos precisados en la convocatoria correspondiente. -----

--- Conforme al **TERCER** punto referente a la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA el presidente municipal, aclaró el cambio que se hizo referente a la hora de la citación, la cual, de las 17:00 horas, se antepuso a las 16:30 por cuestión de su agenda y compromisos previos. Así mismo, preguntó si hay algún otro cambio al orden del día se haga en este momento. Al no haber cambio,



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



solicitó, a quienes estén a favor, emitieran su voto de manera económica, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

- - - Continuando con el **CUARTO** punto del orden del día referente a la SOLICITUD DE DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR, para ello el presidente municipal solicitó a quienes estuvieran a favor de dispensar la aprobación del acta, emitieran su voto de manera económica, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

- - - En el desarrollo del **QUINTO** punto del orden del día, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PUEDAN CELEBRAR CONTRATO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA RECAUDACIÓN DEL DERECHO POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "DAP" CONTRATO QUE TENDRÁ VIGENCIA DESDE EL 01 DE ENERO DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, para ello el presidente municipal, preguntó si existía alguna duda o comentario, al no presentarse, solicitó a quienes estuvieran de acuerdo en la aprobación del punto, emitieran su voto de manera económica, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

- - - Continuando con el **SEXTO** punto del orden del día, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES, para ello el presidente municipal, preguntó si existía alguna duda o comentario, al no presentarse, solicitó a quienes estuvieran de acuerdo en la aprobación del punto, emitieran su voto de manera económica, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

- - - Referente a **SÉPTIMO** punto del orden del día, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE INSTRUYA A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, LA REVISIÓN Y SE DICTAMINE PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO, EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE LOS AÑOS 2021, 2022, 2023 Y 2024, para ello el presidente municipal, preguntó si existía alguna duda o comentario, al no presentarse, solicitó a quienes estuvieran de acuerdo en la aprobación del punto, emitieran su voto de manera económica, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

--- Continuo con el **OCTAVO** punto del orden del día, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO FISCAL 2022, PARA EL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA, En primero turno solicitó el uso de la voz el regidor José Trinidad Flores Mendoza: A manera de propuesta, pido que a la hora de la votación sea de manera nominal. --- Propuesta que fue aprobada por la mayoría. --- Regidor propietario Israel Daza Barraza: Doy mi voto de aprobación en lo general, en lo particular al artículo 35, propongo un aumento del 6% anual. --- Regidor propietario Iván Magdaleno Torres Rodríguez: Lo apruebo en lo general, en lo particular en el artículo 35, propongo un aumento al agua del 6% anual. --- Regidor propietario Coster Alfredo Solis Ibarra: En lo general lo apruebo, en lo particular, me abstengo de votar. --- Regidora propietaria Modesta Eduwiges Sainz Ruelas: Lo apruebo en lo general y en lo particular al artículo 35, apruebo un 6% anual. --- Regidora propietaria Lucia Gálvez Avitia: En lo general apruebo el proyecto de Ley de Ingresos y en lo particular, en el artículo 35, estoy a favor del 6% anual, que quede asentando con el compromiso de que realmente el servicio se mejore y sea para el bien de los usuarios y se establezcan las estrategias necesarias para eso. --- Síndica propietaria: En lo general apruebo la Ley de Ingresos y en lo particular al artículo 35, estoy a favor del 6% anual, igual, con la observación de decirle a la CEA, que le estamos dando el voto de confianza, para un mejor servicio, para buscar mejores estrategias para el beneficio de los Empalmenses. --- Regidor propietario José Trinidad Flores Mendoza: Igual que mis compañeros que me precedieron en lo general apruebo el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, en lo particular en el artículo 35, que es poco, pero es algo el 6% respecto a la inflación, pero el comentario es; que se haga el mayor esfuerzo para bien de la ciudadanía, dando mi voto de confianza para que se garantice el buen servicio al usuario, urbano y rural. --- Regidor propietario, Francisco Javier Ibarra González: En lo general apruebo el proyecto de Ley de Ingresos, en lo particular en el artículo 35, estoy a favor de un 6% de incremento, como dice el



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



regidor Trinidad, esto basado en la tasa de inflación, al igual, con el voto de confianza que hay un gobierno del Estado nuevo y se ve que las cosas van a ser diferentes, así también, en el artículo 66, dice; *por los servicios que se presten en materia de protección civil causaran los derechos conforme a la siguiente base. 1) por los servicios que preste la institución que adelante se indican...* En ese punto, solicito un cambio en el inciso b) *por la revisión y regularización de sistemas contra incendios por metro cuadrado de construcción...* solicito el cambio, para el número 3) que es comercio, sería .41 veces la UMA. Inciso 4) *almacenes y bodegas*, .45 y 5) *industria...* sería de .30 veces la UNA. Esto con el fin de mantener una ley de ingresos sana en el tema de protección civil y ahora sí, garantizarle al ciudadano que tengan un sistema digno de emergencia dentro del municipio. Para ello someto a su consideración ese pequeño cambio, en cuanto al artículo 66. - - - A continuación, la regidora Janet Gisele Gómez Berumen: En lo general apoyo la Ley de Ingresos y en lo particular estoy de acuerdo con el artículo 35, del 6% anual, dándole el voto de confianza a David Pintor encargado del organismo CEA, y a la misma CEA de que los beneficios para el siguiente año van a mejorar. - - - A la voz la regidora Rosa Haideé González González: En lo general apruebo la Ley de Ingresos y en base al artículo 35, cero aumento al agua porque creo que podemos encontrar mejores soluciones, primero no tenemos el porcentaje de la cartera vencida, lo cual sería ese porcentaje que tenemos ahí, y trabajar por sanear la cartera vencida que trae el organismo operador, y después pudiera venir el aumento, estoy consiente de que tal vez a un futuro pudiera afectarnos porque el organismo se va a municipalizar que es lo que tenemos entendido, pero con la conciencia hago esta votación, y con la responsabilidad de reconocer de esto de que se apruebe estaremos al pendiente y reconocer al ingeniero Pintor y a todo el organismo operador. - - - Al turno la regidora Carmen Teresa García Arellano: En lo general apruebo la Ley de Ingresos y en lo particular en el artículo 35, estoy en contra del aumento, si bien es cierto represento a los ciudadanos y como ciudadana veo que la escalonada inflacionaria se va a presentar muy fuertemente en la canasta básica, van a sufrir los más desprotegidos en su caída de poder adquisitivo, por lo tanto en cuestión de la CEA siento que su problema estructural lo pueden fácilmente profesionalizar y salir adelante, ahorita hay que ver por el ciudadano, por la caída de su poder adquisitivo. - - - Agradece el presidente municipal sentido de los votos y emite su voto: En lo particular estoy a favor de la Ley de Ingresos, en base al artículo 35, estoy de acuerdo en el aumento del 6% anual, desde luego esperando que este voto de confianza que tenemos en el Ing. Pintor, se vea reflejado en el abastecimiento de agua, en cero fugas de drenaje. Estoy consciente que el



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



ingeniero viene a ocupar un organismo totalmente quebrado, donde se buscan los mecanismos para que este problema culmine, esperemos que así sea, no nos vaya a defraudar, por eso estamos a favor de ese 6% anual. - - - El que suscribe en mi carácter de secretario del ayuntamiento: En cuanto al proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, queda aprobado por **MAYORÍA** de votos, en lo referente al artículo 35, se aprueba por **mayoría** un 6% (seis por ciento) anual en incremento a la tarifa del agua y en cuanto al artículo 66, se aprueba por **unanimidad** la propuesta modificatoria; en el inciso b) *por la revisión y regularización de sistemas contra incendios por metro cuadrado de construcción...* solicito el cambio, para el número 3) que es comercio, sería .41 veces la UMA. Inciso 4) *almacenes y bodegas*, .45 y 5) *industria...* sería de .30 veces la UNA. - - -

- - - En lo que se refiere al **SÉPTIMO** punto del orden del día correspondiente a la clausura de los trabajos de la sesión No. 09 extraordinaria presencial del ayuntamiento, el C. LUIS FUENTES AGUILAR, en su carácter de presidente municipal, declaró terminados los mismos, toda vez que no existían más asuntos que tratar, siendo las 16:55 horas del día viernes 26 de noviembre del año 2021, y válidos los acuerdos correspondientes, quienes asistieron y quisieron hacerlo. - - -

C. LUIS FUENTES AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA LUISA VILLASEÑOR ANGULO
SÍNDICA PROPIETARIA

C. IVÁN MAGDALENO TORRES RODRÍGUEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. MODESTA EDUWIGES SAINZ RUELAS
REGIDORA PROPIETARIA

C. ISRAEL DAZA BARRAZA
REGIDOR PROPIETARIO

MTRA. JANET GISELE GÓMEZ BERUMEN
REGIDORA PROPIETARIA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA


ING. COSTER ALFREDO SOLIS IBARRA
REGIDOR PROPIETARIO


PROF. JOSÉ TRINIDAD FLORES MENDOZA
REGIDOR PROPIETARIO


LIC. ROSA HAYDEE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDORA PROPIETARIA


ING. ANTONIO CORPUS ALANÍS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO




MTRA. LUCÍA GÁLVEZ AVITIA
REGIDORA PROPIETARIA


M.V.Z. FRANCISCO JAVIER IBARRA GONZÁLEZ
REGIDOR PROPIETARIO


MTRA. CARMEN TERESA GARCÍA ARELLANO
REGIDORA PROPIETARIA